

RIO GALLEGOS, 11 de Marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.549/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de código 29/A444-1, denominado: "Las grandes metáforas: un examen filosófico de su convivencia en la enseñanza y la comunicación pública de las ciencias", dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC y Codirigido por la Mg. Verónica CORBACHO ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado por los docentes investigadores: Andrés Esteban OLIVA y María Gabriela RAMOS;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Filosofía, Campo de Aplicación: Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura;

QUE el Proyecto de Investigación 29/A444-1, cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones satisfactorias, según consta a fojas 41-43;

QUE por Nota N° 564/19 la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, informa que los docentes Andrea Beatriz PAC, Verónica CORBACHO, Andrés Esteban OLIVA y María Gabriela RAMOS no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A444-1 denominado "Las grandes metáforas: un examen filosófico de su convivencia en la enseñanza y la comunicación pública de las ciencias", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Lic. María Gabriela RAMOS;

QUE a fojas 14, el Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Dr. Aldo Jesús ENRICH, avala la presentación del PI 29/A444-1;

QUE por Notas N° 075/2020 y N° 487/2019, la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNPA y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG, respectivamente, han tomado la Intervención de su competencia;

QUE mediante Despacho N° 004/2020 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda aprobar el Proyecto de Acuerdo elaborado por la de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el "Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC)", de código 29/A444-1 y denominado "Las grandes metáforas: un examen filosófico de su convivencia en la enseñanza y la comunicación pública de las ciencias", dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC (DNI N° 20.202.206) y Codirigido por la Mg. Verónica CORBACHO (DNI N° 17.734.484), de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación Código

///



ACUERDO

N°

028/20

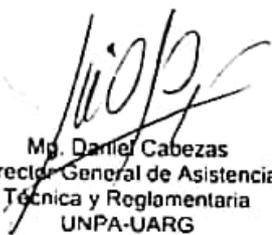
112.-

de PI 29/A444-1 denominado "Las grandes metáforas: un examen filosófico de su convivencia en la enseñanza y la comunicación pública de las ciencias", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A444-1 denominado "Las grandes metáforas: un examen filosófico de su convivencia en la enseñanza y la comunicación pública de las ciencias", el 1º de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A444-1 denominado "Las grandes metáforas: un examen filosófico de su convivencia en la enseñanza y la comunicación pública de las ciencias", quedará a cargo de la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notifíquese a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	TIPO DE INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
PAC, Andrea Beatriz	20.202.206	Directora UNPA	III	RG	10
CORBACHO, Verónica	17.734.484	Codirector UNPA	IV	RG	20
PALMA, Héctor Aldo	10.832.460	Asesor Científico	I	RG	4
OLIVA, Andrés Esteban	34.789.691	Docente Investigador UNPA	-	RG	4
RAMOS, María Gabriela	26.302.654	Docente Investigador UNPA	V	RG	8

